

HERMANDAD DE LA COSTA DE CHILE

BITACORA ASAMBLEA NACIONAL EXTRAORDINARIA DE CAPITANES

Siendo las 09:30 horas del día sábado 08 de agosto de 2020, y en formato virtual el Capitán Nacional, Hermano Rolando "Castor" Fuentes Riquelme, quien preside la Asamblea Nacional, da por iniciada esta reunión que fue citada mediante publicaciones en el diario "El Mercurio de Santiago", de conformidad a los dispuesto en los Estatutos de la cofradía, mediante Bando N° 20 de esta Capitanía Nacional y a través de correos electrónicos a todos los Capitanes de Naos del litoral, declarándola instalada por reunirse el quórum necesario para funcionar.

El Programa ya establecido y concordado previamente es:

- 1.- Aprobar la presente Asamblea en forma digital y validar las decisiones a tomar.
- 2.- Someter a votación la ratificación del Bando N° 17.
- 3.- Sometimiento de votación respecto de la situación de estado excepcional constitucional de catástrofe y emergencia sanitaria las diferentes mociones propuestas.

Al inicio de la Asamblea, la asistencia es la siguiente:

HONORABLES HERMANOS MAYORES

- 1.- Hermano Kurt "KapBitter" Angelbeck Kroh

CAPITANES DE CAPITÁN NAOS O REPRESENTANTES DEBIDAMENTE ACREDITADOS:

- 1.- Capitán Nao Arica Hermano, Ego "Delfín LXIX" Flores Rivera
- 2.- Capitán Nao Iquique Hermano, Héctor "Látigo Negro" Ortega Salinas
- 3.- Capitán Nao Antofagasta Hermano, Guillermo "Pitutín" Soto Ibazeta
- 4.- Capitán Nao Taltal Hermano, Rainiero "Oreja de Palo" Perucci Osorio
- 5.- Capitán Nao Chañaral Hermano, Guillermo "Delfín Surcador" Valdivieso Bahamóndez
- 6.- Capitán Nao Copiapó-Caldera Hermano, Juan "Esturión" Herrera Hermosilla
- 7.- Capitán Nao Huasco-Vallenar, Hermano Manuel "Algarrobilla" Farías Caimanque
- 8.- Capitán Nao Coquimbo-La Serena, Hermano Osciel "Langostino Amarillo" Velázquez Hernández
- 9.- Capitán Nao Ovalle-Tongoy, Hermano Alfredo "Leguleyo" Villagrán Tapia
- 10.- Capitán Nao Guanaqueros, Hermano Daniel "Maracaibo" Carrizo Rivera
- 11.- Capitán Nao Quintero, Hermano Julio "Navegante" González Reyes
- 12.- Capitán Nao Valparaíso, Hermano Leónidas "Lobo" Valenzuela Rivera
- 13.- Capitán Nao Chicureo, Hermano Jorge "Tai Fung" Schaerer Contreras
- 14.- Capitán Nao Santiago, Hermano Cristian "Algarete" Sotomayor Steward
- 15.- Capitán Nao Algarrobo, Hermano Jorge "Navegao" Mansilla Inostroza
- 16.- Capitán Nao San Antonio, Hermano Patricio "Pato Largo" Soza Scolari
- 17.- Capitán Nao Constitución, Hermano Patricio "Falucho Maulino" Salazar Torres
- 18.- Capitán Nao Talcahuano, Hermano Jaime "Pepe Romano" Moraga Salgado

- 19.- Capitán Nao Concepción-San Pedro, Hermano Fernando "Tridente" Busquets Toribio
- 20.- Capitán Nao Tumbes, Hermano Carlos "Neptuno" Moreira Díaz
- 21.- Capitán Nao Tomé-Dichato, Hermano Mario "Deriu" Inzunza Derio
- 22.- Capitán Nao Penco, Hermano Iván "Quiriquino" Rivero Latorre
- 23.- Capitán Nao Quillón Hermano, Fernando "Potro de Mar" Vergara del Valle
- 24.- Capitán Nao Mulchén, Hermano Francisco "Petrochelli" Gutiérrez Echavarría
- 25.- Capitán Nao Valdivia, Hermano Roberto "Salvaje" Sancho Saavedra
- 26.- Capitán Nao Puerto Montt, Hermano Ricardo "Loco Mayo" Fuentealba Herrera
- 27.- Capitán Nao Ancud, Hermano Jaime "Chilote" Barrientos Eisele
- 28.- Capitán Nao Castro, Hermano Alex "Alicate" Krause Borquez
- 29.- Capitán Nao Quellón, Hermano Hector "Solitario III" Agüero Barria
- 30.- Capitán Nao Coyhaique, Hermano Arnoldo "Pesquisa" Pedreros Guanante
- 31.- Capitán Nao Porvenir, Hermano Jorge "Karkamke" Maldonado Lorenzo
- 32.- Capitán Nao Puerto Natales, Hermano Miguel "Bauprés" Andrade Cárcamo
- 33.- Capitán Nao Punta Arenas, Hermano Javier "Pat'e Palo" Solís Uribe

OFICIALES NACIONALES:

- 1.- Lugarteniente Nacional, Hermano Patricio "Huracán" Hendriksen Fuster
- 2.- Escribano Nacional, Hermano Esteban "Genghis Khan" Simon Agüero
- 3.- Comisario Nacional, Hermano Octavio "Ventarrón" Monzón Berracal
- 4.- Veedor Nacional, Hermano Juan "Pistolón" Olivera Peirano
- 5.- Condestable Nacional, Hermano Manuel "Chispa" Urzúa López
- 6.- Contramaestre Nacional, Hermano Alberto "Pirata Neruda" Augsburger Bachmann
- 7.- Vigía Internacional, Hermano Ignacio "Espadachín" Rojas Gajardo

CONSEJEROS DE LOS XV

- 1.- Coordinador CXV y Consejero Zona Central, Hermano Héctor "Nautilus" Andrade Vásquez
- 2.- Consejero Zona Norte, Hermano Osvaldo "Millonario" Olivares Rivera
- 3.- Consejero Zona Norte, Hermano Jaime "Pituto" Galleguillos Miranda
- 4.- Consejero Zona Norte, Hermano Carlos "Cachilluyo" Molina Alvarez
- 5.- Consejero Zona Norte, Hermano Nicolás "Mateco" Álvarez Castillo
- 6.- Consejero Zona Central, Hermano Enrique "El Toscano" Cintolesi Geerds
- 7.- Consejero Zona Central, Hermano Iván "Aquaman" Azola Benavides
- 8.- Consejero Zona Central, Hermano Francisco "Espolón" Esquivel Campaña
- 9.- Consejero Zona Central, Hermano Patricio "Barbozza" Bravo Rojas
- 10.- Consejero Zona Sur, Hermano Rafael "Chollonca" Ruiz O'Realy
- 11.- Consejero Zona Sur, Hermano Arturo "Sobregiro" Vera Muller
- 12.- Consejero Zona Sur, Hermano Juan "Gran Pescador" Salgado Mella

OBSERVACIONES:

- 1.- Para la primera votación no estaba presente el Capitán Nao Tocopilla Hermano Luis "San Peter" Ossandon Mallo que se integra después de esta.
- 2.- Después de la primera votación se retira el Capitán Nao Coquimbo-La Serena, Hermano Osciel "Langostino Amarillo" Velázquez Hernández.
- 3.- Después de la votación de la moción N° 4 se retira el Capitán Nao Castro,

Hermano Alex "Alicate" Krause Borquez.

- 4.- En el anexo "A" aparece el cuadro de asistencia de los Capitanes al inicio de la Asamblea en donde se certifica el quorum para sesionar.
- 5.- En el anexo "B" se despliega el cuadro de votaciones de cada Capitán durante la Asamblea.

I.- PALABRAS DE BIENVENIDA Y EL OCTALOGO

Se da inicio a la Asamblea con las palabras de bienvenidas del Capitán Nacional y expone que estamos haciendo historia al efectuar la primera Asamblea Nacional de Capitanes en forma virtual dada la situación extraordinaria del país por la pandemia y excepción constitucional de catástrofe con los problemas técnicos inherentes a esta situación. El Escribano Nacional y Veedor Nacional confirman el quorum del 94,28% suficiente para realizar esta Asamblea. A continuación se presenta el octálogo en versión animada para ser escuchada por los asistentes y se efectúa un homenaje a los tripulantes que han zarpado al mar de la eternidad durante la actual singladura del Capitán Nacional.

II.- VOTACION DEL ACUERDO PREVIO:

El Capitán Nacional informa que según la agenda aprobada se debe votar este acuerdo previo que consiste en aprobar la ejecución de esta asamblea en forma digital, poder tomar las decisiones, y votar en forma virtual. Se consulta a la Asamblea y se aprueba por unanimidad.

III.- VOTACION DE RATIFICACION DEL BANDO N° 17:

El Capitán Nacional expone que los antecedentes ya están claramente señalados como lo consignan las botellas ya emitidas y que todos los capitanes ya han expresado su opinión en las distintas cámaras efectuadas, botellas y comunicaciones telefónicas.

El Capitán ofrece la caña a los capitanes para aportar antecedentes nuevos y distintos a los ya emitidos, pero no más de un minuto de exposición:

El Capitán Nao Puerto Montt expresa que lo central es abocarse al tema de la pandemia que nos va a obligar a tomar decisiones nuevas sobre situaciones nunca antes vistas, derogar un documento para establecer otro parecido es un sin sentido y hay que ir al fondo de los temas y reorientar la cofradía para enfrentar lo que nos apremia. A su juicio, el bando 17 va a ser superado por lo que decidamos aquí y estima que su derogación o no se transformó en un tema personal.

El Capitán de la Nao Arica explica que en cámaras anteriores se propuso votar la vigencia o no del bando 17 y después tratar el tema de la pandemia. Finalizando esta exposición hubo comentarios de los asistentes en relación con el límite de tiempo de un minuto no respetado.

El Capitán de la Nao Valdivia expresa que en virtud del tiempo va a dar lectura a un escrito dando a conocer la posición de la Nao Valdivia frente a este tema siendo el siguiente: "Hermanos, la Nao Valdivia ha visto con un poco de extrañeza los acontecimientos que han sucedido en estos últimos momentos en nuestra Cofradía generado por el ya conocido bando 17 y que lamentablemente han dividido nuestra institución. La cámara de oficiales de la Nao Valdivia ha analizado todas las propuestas

enviadas y creemos que con los aportes hechos por las Naos de Iquique, Santiago, San Antonio, Concepción y sumando además los aportes técnicos de la cámara de la Nao Santiago en respuesta a nuestro Veedor Nacional, la contundente presentación de la Nao Porvenir; paréntesis, me detengo para hacer un reconocimiento al hermano Karkamke que tiene alrededor de dos años de hermano, los mismos que tiene de capitán y que como bien dice por ahí un hermano, gran miembro del Consejo de los XV, aún no se le seca el ombligo como hermano; este capitán junto a toda su cámara de oficiales, igual de jóvenes en la Cofradía, y que él nos ha dado un ejemplo en lo que tiene que hacer una cámara de oficiales, tratar procesar y analizar el tema, luego comunicarlo dando sus conclusiones como corresponde y además hacer presente sus sentimientos respecto a lo sucedido, felicitaciones hermano Karkamke para usted y todos sus oficiales. Todos los anteriores nombrados mas algunos que apoyaron, pero no escribieron sus propuestas por considerar estar representados por los ya mencionados, se dieron el trabajo de analizar concienzudamente las diferentes propuestas que además fueron ratificadas por dos respuestas sobre el particular que emitió el Honorable Consejo de los XV en sus informes tanto al Capitán Nacional como ante la constata realizada por la Nao Santiago y que todos los capitanes fuimos informados mediante botella electrónica”. El Capitán Nacional le comenta que se ha excedido en el tiempo y el Capitán de la Nao Valdivia le responde que terminará de inmediato, en menos de un minuto; ante esto, el Capitán de la Nao Puerto Montt enuncia que todos estos antecedentes ya los tenemos por escrito y si vamos a repetir todo de nuevo vamos a pasar la mañana entera escuchando lo mismo.

Ante esta afirmación el Capitán de la Nao Valdivia expresa su molestia frente este y otros comentarios de Capitanes de que se ha excedido en el tiempo siendo el Capitán Nacional el que lo conmina a continuar dándole así la oportunidad de terminar su exposición; sin embargo, se disculpa y decide retirarse desconectando su video y dando por terminado su relato, sin antes expresar que es una falta de respeto lo sucedido. El Capitán Nacional refuerza la idea de que si hay elementos ajenos a lo ya expresado se diga en menos de un minuto.

El Capitán Nacional toma la caña y procede a efectuar la votación a cargo del Escribano Nacional con una pregunta directa a cada Capitán de Nao si aprueba o rechaza el bando N° 17 dando como resultado una aprobación de 26 votos, rechazo de 6 votos y una abstención del Capitán de la Nao Valdivia por considerar que el bando 17 está fuera de las Ordenanzas y Protocolos. (detalle de esta votación se encuentra descrita en la primera columna del Anexo “B”)

El Capitán Nacional propone que la segunda votación de la agenda relacionada con el apruebo simple o con las aclaraciones del Consejo de los XV sean analizados en los puntos 4 y 5 del documento Mociones de Acuerdo de Funcionamiento en Estado Excepcional y no se realice porque se discutirá mas adelante.

Ante esta propuesta el Capitán de la Nao Chicureo expone que todo el problema se reduce a que si vamos a dar cumplimiento a la Ley 21.239 o no; es espíritu de nuestra Hermandad respetar nuestra democracia interna, pero por otra parte, somos una institución con personalidad jurídica y estamos sometidos a la ley, ésta es la decisión que tenemos que tomar y votar. El Capitán Nacional explica que el bando 17 se emitió en el mes de abril y la ley que hace referencia el Capitán es de junio de este año y en la práctica y en su opinión la ley refuerza el bando 17, sin perjuicio que pueda haber otras opiniones porque prácticamente dice que en esta situación de pandemia las autoridades pueden seguir funcionando y se reconoce y valida las elecciones que ya se han hecho.

No es posible sólo votar el cumplimiento o no de la Ley 21.239, como lo desea el Capitán de la Nao Chicureo, debido a que es un antecedente mas que se envió y que también se enviaron los puntos a tratar y si nos avocamos a estos solucionaremos el problema. Sin perjuicio de lo anterior, debemos tener presente, como también está contemplado en los puntos que vamos a tratar, que esta situación del país va a variar en algunas zonas como ha ocurrido, por lo tanto, en algunas zonas ya se podrán hacer reuniones físicas.

El Capitán de la Nao Santiago expone que la Ley 21.239 es super clara, pero la ley no permite las votaciones que vayan en contra de nuestras Ordenanzas y Protocolos y prorrogan en tres meses las elecciones realizadas y valida las elecciones realizadas dentro de la normativa vigente de cada una de las instituciones. Nosotros por sobretodo somos una institución que participa dentro de un país y por sobre todo están las normas de este país; dicho esto mismo, no podemos saltarlas ni podemos objetarlas ni verlas, lo único que autoriza esta ley es a prorrogar a los Capitanes, en este caso, ya electos antes de esta pandemia. Para mi es muy importante decir esto, a pesar de lo que acabo de ver de la famosa votación, no importa los argumentos que yo di o que dio el Consejo de los XV para decir que todo esto, que estábamos haciendo, estaba mal y veo que todos votamos medio extraño y me llama mucho la atención que es lo que está pasando con nuestra Cofradía, veo que Capitanes insultan, gritan, no dejan terminar a un Capitán su exposición. De verdad, estoy realmente sorprendido con lo que ha pasado, de todas maneras y para terminar me gustaría que, si se van a hacer modificaciones, por que lo que se está planteando es una modificación que no puede ser por el tipo de Asamblea, nos leyeran y nos dijeran cuales son los puntos. El Capitán Nacional le replica que por lo que él ha observado nadie ha insultado a nadie, solamente se establecieron las reglas del juego respecto de aportar antecedentes nuevos y se dio un minuto para ello, incluso al Capitán de la Nao Valdivia se le ofreció terminar su exposición y después pidió disculpas frente al procedimiento; en segundo lugar la situación de la ley usted mismo en otras oportunidades ha dicho que lo que nos guía son las Ordenanzas y Protocolos y que la situación legal es una situación anexa; respecto a la lectura que usted hace de las comunicaciones con respecto al bando 17 con el Consejo de los XV yo le aconsejaría que tuviera una lectura mucho mas seria al respecto porque lo que usted dice, no lo es.

IV.- VOTACIONES DE LAS MOCIONES DE ACUERDO DE FUNCIONAMIENTO EN PERÍODO EXCEPCIONAL

El capitán Nacional toma la caña y procede a dirigir la votación de los puntos en tabla a tratar punto por punto :

- 1.- La situación extraordinaria o de excepción impartida por la autoridad civil, deben ser reconocida en Bando del Capitán Nacional que así lo exprese. En votación se aprueba por unanimidad.
- 2.- En esas circunstancias extraordinarias las actividades de la Cofradía seguirán realizándose por vía virtual, a través de alguna plataforma que técnicamente sea apropiada, a fin de reunir a los hermanos con presencia en un mismo momento, previa citación formal por correo electrónico, debiéndose tomar Bitácoras de las mismas. Este acuerdo regirá solamente en el estado excepcional mencionado nacional o zonal.

Estas reuniones virtuales pueden ser:

ZAFARRANCHOS, CAMARAS DE OFICIALES, CAMARAS Abiertas o Cerradas, CAMARAS DE PROA, CAMARAS DE CAPITANES DE NAOS, ACADEMIAS,

ASAMBLEAS NACIONALES DE CAPITANES DE NAOS, Ordinarias o Extraordinarias. Se consulta a la Asamblea y se aprueba por unanimidad.

- 3.- VOTACIONES. Para el caso que sea necesario efectuar votaciones en las Asambleas o demás instancias, éstas se efectuarán nominándose a cada participante con derecho a voto a fin de que exprese a viva voz su preferencia. Si la comunicación cibernética fuere inestable y no pudiere emitir su voto el hermano podrá hacerlo por correo electrónico, whatsapp oficial de su Nao o Nacional según el caso. Si la votación corresponde a que sea secreta, porque así lo señalan las Ordenanzas o porque así lo decide la Nao, se usará el sistema técnico correspondiente el que se avisará con la antelación debida. El Capitán Nacional hace un alcance respecto a la votación secreta en relación con que le solicitó al hermano "Hacker" que le indicara un sistema de votación secreta, lo probaron juntos con resultados positivos; asimismo, el sistema zoom también tiene un sistema de votación secreta, por lo tanto, una votación secreta técnicamente es posible y en cada ocasión se decidirá cual sistema usar. Se enviará una botella explicando estos sistemas técnicos.

El Capitán de la Nao Chicureo expone que los artículos 16 y 18 fijan como condición que el voto sea secreto y no se refiere al tema, entonces, de acuerdo con el principio de la legalidad nadie está obligado a hacer lo que la ley no manda ni impedir hacer lo que ella no prohíbe, por lo tanto, no hay ningún problema para hacer las elecciones públicas porque no es una obligación que el voto sea secreto. El Capitán Nacional refuerza lo planteado con el principio de derecho público que dice que todos los funcionarios públicos no pueden hacer algo que la ley no permita; al revés, en las instituciones privadas pueden hacer todo lo que estimen conveniente si la ley no lo contempla; es decir, nosotros somos una institución privada y podemos hacer todo lo que nosotros queramos siempre que no vayamos contra la ley. En cambio, los funcionarios públicos sólo pueden hacer lo que la ley dice.

El Capitán de la Nao Iquique recuerda que en un acuerdo de Capitanes se estableció que en las elecciones de Capitanes el voto es secreto y el Capitán Nacional lo reafirma.

El Capitán Nacional consulta a la Asamblea y se aprueba por unanimidad.

- 4.- El Capitán Nacional toma la caña e informa que este punto está establecido en el punto III del informe del Consejo de los XV y dice:

En el estado de excepción o extraordinario no procede que se realicen enganches, ya que constituye el momento más solemne de incorporación a la cofradía como Hermano de la Costa.

El Capitán Nacional ofrece la escota, haciendo el planteamiento que en las Naos grandes esto no es un problema, los enganches pueden esperar a que la situación se vaya mejorando y poder juntarnos en forma física en algún momento; pero, en las Naos pequeñas, cuando son siete u ocho hermanos, un hermano se enferma o cambia de domicilio quedan seis; pero, tienen tres muchachos que cumplen los requisitos para ser hermanos, ¿Cómo lo solucionamos para que estas Naos sigan navegando?. Para las Naos pequeñas esto es un drama.

El Capitán de la Nao Iquique expresa una posible solución excepcional para las Naos pequeñas, sin perder la hermosa mística que es el enganche. Es que el Capitán lo nombre administrativamente, junto con la ficha y todos los antecedentes, pero, la ceremonia misma se haga como corresponde una vez que termine la pandemia y así mantenemos las tradiciones de nuestra hermandad. Lo plantea que se haga en forma excepcional y no para todas las Naos.

El Capitán de la Nao Arica explica que, como Nao chica, apoya lo expresado anteriormente pudiendo hacer los ascensos para los que están con los requisitos cumplidos y lo extrapola para todos; es decir, para cualquier Nao ya sea grande o chica y que cada una determine si lo hace o no en forma virtual, pero siempre respetando que una vez terminada la pandemia se realice la ceremonia in situ porque es lo mas lindo en la vida en un hermano.

El Veedor Nacional ratifica las dos ponencias anteriores y es super atendible que, por lo importante y solemne, la ceremonia de enganche sea postergada no obstante en forma previa se le puede dar el rol y tendrá los mismos derechos que todo hermano en la medida que cumpla los requisitos.

El hermano Deriu corrobora lo expresado por los Capitanes anteriores y comenta que su Nao está solicitando a la Capitanía Nacional el enganche de dos muchachos y es efectivo que si estamos viviendo una época muy especial de nuestro país no podemos parar en algunas cosas y en otras no. Por lo tanto, coincide que se le otorguen los derechos que corresponden como hermano y que la ceremonia ritual se haga una vez que esto concluya.

El Capitán de la Nao Santiago opina que a diferencia de los Capitanes anteriores estima que el enganche a hermano o el ascenso a muchacho es uno de los momentos mas importantes de un hermano en la Cofradía. Cree que cualquiera que quiere ser Hermano de la Costa puede esperar cuatro o cinco meses más y no habría diferencia, el hecho de portar esta insignia es un honor, no cualquiera la puede llevar, y no ve cuál sería la diferencia en que alguien que quiera ser Hermano de la Costa sea un muchacho en tiempo de pandemia donde no se puede salir de la casa, en donde no nos podemos juntar, donde difícilmente podemos llevar este uniforme o ser muchacho o hermano, cree que no marca la diferencia y a lo mejor la única diferencia sería en el botín que pagaría a su Nao. El portar la insignia y ser Hermano de la Costa es un honor y cualquiera que quiera serlo puede esperar seis meses más, en su Nao hay muchachos que llevan diez años y siguen participando.

El Capitán de la Nao Guanaqueros expresa que el procedimiento a seguir es tal cual como lo ha estado haciendo en las actividades con las cámara de proa; su Nao sigue comunicándose con los muchachos y bichicumas y no ve porqué no se puede seguir con el desarrollo de poder enganchar a muchachos sobre todo que la ceremonia lúdica se puede obviar perfectamente, pero, la ceremonia formal se puede hacer porque incluso para enganchar un muchacho a hermano perfectamente pueden asistir las cautivas, polizones y hermanos tal cual como lo especifica las Ordenanzas. Hay muchachos que tienen dos o tres años y están en condiciones y, si lo determina la cámara de oficiales junto con los hermanos, cree que no hay ningún motivo para no hacer la ceremonia. Tuvimos ya una prueba en la Nao Algarrobo en donde se engancharon tres muchachos, participó en esa ceremonia y la encontró perfectamente replicable en las otras Naos. Perfectamente la ceremonia de enganche formal de hermano se puede hacer virtualmente, por lo

tanto, no podemos obstaculizar el desarrollo y seguir funcionando porque esta pandemia puede durar tres, cuatro, cinco o seis meses más o un año más, no sabemos, y nosotros hemos seguido funcionando y vamos a seguir funcionando y si las Naos determinan hacer un desarrollo de enganche de muchacho a hermano cree que perfectamente se puede realizar.

El Capitán de la Nao Chañaral ratifica lo enunciado por el Capitán de la Nao Iquique y encuentra que es muy cuerdo en el contexto que se está viviendo en Chile y en el mundo y que ya llevamos cinco meses y no tenemos ninguna posibilidad que en los próximos tres o cuatro meses esto se solucione; es decir, vamos a pasar al 2021 con pandemia por lo tanto cree que si es bueno considerar el ascenso de un muchacho a hermano manteniendo a futuro, una vez que esto se normalice sea el año que sea, la ceremonia y ritual que corresponda.

El Capitán de la Nao Coyhaique relata la experiencia de su Nao que ya llevan más de cinco meses en cuarentena y la única forma de mantener esta actividad es hacer cámaras virtuales con reuniones zoom los zafarranchos audiovisuales. En mayo y para motivar a la tripulación menor se hizo un ascenso de bichicumas a muchachos en forma virtual en la cual la cautiva fue la que hizo el cambio de pañoleta y un escualo al otro muchacho. Felizmente, el día 13 de junio empezó el desconfinamiento en esta región permitiendo la apertura de restaurantes y café con un 25% de aforo y la ley nos permite hacer reuniones hasta un máximo de 10 personas en un lugar cerrado y un máximo de 50 personas en un lugar abierto. Aprovechando esta coyuntura el día 18 de junio se hizo un zafarrancho en nuestra Nao en forma presencial con un máximo de 10 personas y se procedió a hacer el ascenso en forma presencial. Ya estamos casi normal y tenemos el próximo zafarrancho presencial en sábado 29 de este mes.

El Capitán de la Nao Concepción-San Pedro reconoce que fue voto de minoría y que esta instancia resolvió una cosa distinta a su voto, pero quiere recordar que estamos pronto a cumplir 70 años, una organización que cumple 70 años no es menor, y nos hemos regido todo este tiempo por el espíritu de los siete fundadores en que ha prevalecido la hermandad y la fraternidad antes que las leyes y la reglamentación e indica que le extraña que estemos cayendo en discusiones legales. Recientemente, el Capitán Nacional hizo un planteamiento jurídico y nos preguntaba si entendíamos o no y su opinión es que una institución no es más justa teniendo más normativa, así que, depongamos los egos y hagamos hermandad.

El Capitán de la Nao Puerto Montt concuerda con el planteamiento anterior y la experiencia de la Nao Coyhaique y su posición es aceptar la propuesta del Capitán Nacional en el sentido de que cada Nao pudiera enganchar a hermanos, previo aviso a la Capitanía Nacional, y en algunas Naos se podría hacer en forma virtual y en otras en forma presencial según como sea el nivel de desconfinamiento. La idea es seguir funcionando y no detenerse porque esta pandemia nadie sabe cuando va a terminar y la hermandad tiene que seguir evolucionando y probar cosas nuevas e ir adecuándonos a los tiempos.

El Capitán Nacional toma la caña y expone que sin perjuicio que faltan Capitanes por exponer ya hay dos posiciones claras frente al tema: 1º que los enganches sigan haciéndose en forma virtual y el 2º es que el enganche se de el número en forma administrativa y virtual y la ceremonia se realice en forma presencial cuando se pueda y podríamos decidir entre las dos.

El Capitán de la Nao Algarrobo agradece la asistencia al zafarrancho de enganche al Capitán de la Nao Guanaqueros y aclara que en dicha ceremonia tanto los enganches como los ascensos era una decisión ya comprometida antes de que empezara la pandemia, se contaba con los roles y paramentos, y por lo tanto la Nao se comprometió con los incumbentes a realizar la ceremonia presencial correspondiente cuando sea posible. La apuesta de la Nao fue a seguir jugando y estamos contentos con el resultado y creemos que los futuros ascensos o enganches debíamos hacerlo en el juego real y vamos a suspender los ascensos y enganches hasta que nos veamos las caras de nuevo. Esto no significa que todos debamos hacer lo mismo, sobre todo en Naos pequeñas que si están en problemas. Finalmente, lamenta mucho la situación en que nos vimos comprometidos hace un rato atrás con el bando 17 y básicamente debemos mirar lo que hicimos, como terminó y aprender de ello. Además, producto de esta situación le habría gustado justificar su voto, pero acata la decisión.

El Capitán de la Nao Ovalle-Tongoy resalta y coincide que el tesoro más preciado son nuestras Ordenanzas y Protocolos, sin embargo, hay que atender también a los tiempos actuales que se están viviendo y en ese sentido alaba la visión que ha tenido nuestro Capitán Nacional que ha comprendido que estamos en una situación absolutamente extraordinaria y nadie en su sano juicio podría haber entendido o predicho que podríamos tener una pandemia de esta naturaleza; eso significa, necesariamente, que tenemos que adaptarnos a los tiempos y cree que en la manera en que se ha hecho para seguir practicando nuestros rituales, sobretodo, cuando se trata de los zafarranchos o en el caso que se estaba recién mencionando cuando se trata de los ascensos, como por ejemplo de bichicuma a muchacho o de un muchacho que pasa a ser hermano, efectivamente debemos utilizar este mecanismo o medios digitales porque es la forma en que se están relacionando el resto de las instituciones Cree que la hermandad, si bien es cierto debe respetar en forma irreductible todo lo que son sus Ordenanzas y Protocolos que son tan preciados, no es menos cierto que estamos en una situación absolutamente excepcional y en este sentido cree que la última opción señalada en la cual podemos hacer los ascensos en forma virtual y posteriormente, cuando termine la pandemia, podamos hacerlo en forma presencial guardando toda la ritualidad y no perdemos nada de nuestra esencia como Hermandad de la Costa de poder funcionar como lo hemos hecho. Ve con alegría que la gran mayoría de las Naos funciona de esta manera y desde ese punto de vista la alternativa 2 es la más acertada.

El Capitán de la Nao Chicureo ve dos aspectos en este tema, por una parte el número de rol es importante, la antigüedad que tenga el hermano es importante porque hay circunstancias en que es decidor por ejemplo en caso de empate en una elección o en caso de postular como hermano mayor; por otra parte, al cumplir los requisitos el muchacho pasa a tener un derecho adquirido que no se puede violar, por lo que dijo anteriormente, por lo tanto creo que debería dejarse al interesado la decisión de si acaso ingresa inmediatamente en forma virtual, celebrando con posterioridad cuando sea posible la ceremonia respectiva, o prefiere esperar a hacer todo cuando sea posible.

El Capitán de la Nao Ancud expone que su Nao apoya a nuestro Capitán Nacional con el punto 2; es decir, el enganche virtual y la ceremonia a posterior cuando se

pueda. Debemos tener presente que el Octólogo es la filosofía de nuestra Cofradía, de tal manera que pensemos y vivamos el Octólogo.

El Veedor Nacional resume las posiciones que son: 1º que se puedan hacer los enganches con sus ceremonias en forma completa y virtual. 2º que el enganche se haga en forma virtual y la ceremonia se posterga para hacerla en forma presencial. 3º No hacer ningún tipo de enganche ni ascensos en forma virtual. Finalmente, la opción 4º es la que el interesado decide si espera o no.

El Capitán Nacional consulta a la Asamblea y el resultado es el siguiente y cuyo detalle de esta votación se encuentra descrita en la segunda columna del Anexo "B":

Opción 1: 2 votos

Opción 2: 22 votos

Opción 3: 4 votos

Opción 4: 5 votos

Como resultado la Asamblea Nacional de Capitanes decide que en el estado de excepción o extraordinario los enganches se podrán realizar por vía cibernética, desde que tenga el rol entregado por la Capitanía Nacional, gozando de los derechos y deberes del cargo desde ese momento, pero la ceremonia tradicional en forma de presencia física se hará tan pronto las circunstancias sanitarias lo permitan.

- 5.- El Capitán Nacional toma la caña e informa que este punto está establecido en el informe del Consejo de los XV y dice:

Se faculta a los Capitanes de Naos a evaluar con su Cámara de Oficiales, si es pertinente o no, el ascenso a Bichicuma a Muchacho, mediante zafarrancho virtual y de hacerlo seguirá lo más apegado posible al ritual establecido en el Anexo 6 de la Ordenanzas y Protocolos, definido como "Protocolo N° 5 Ritual Juramento del Muchacho".

El Capitán del a Nao Iquique expone que esta inquietud él también la había planteado y está de acuerdo con este procedimiento porque esto es solamente un cambio de pañoleta porque en el cuadro de los piratas es una simple rata de mar y que se le cambia la pañoleta por los méritos que tiene; quizás, los méritos no los podremos ver porque es virtual y para mucho tiempo más no nos vamos a estar viendo físicamente; pero, tenemos por ejemplo en nuestra Nao todos los jueves nuestro condestable que trabaja con la tripulación menor y hace un seguimiento de conocimientos y de actitud de sus integrantes y por lo tanto tiene antecedentes y lo que no tiene es el informe de cómo se está comportando en la sala de máquinas con el mayordomo porque no lo tenemos; por lo tanto, en base a lo que puede hacer un condestable en su informe (que asiste, participa, responde, aprende, tiene conocimientos, participa en los zafarranchos virtuales) podríamos, según su punto de vista, autorizarlos y ponerle la pañoleta en forma simbólica a distancia por que es un cambio solamente de pañoleta. Así esta gente no tendría tres o cuatro meses esperando y podríamos hacer la ceremonia de cambio de pañoleta de alguna forma. La idea es seguir los mismos procedimientos que están en nuestras Ordenanzas y Protocolos con la diferencia que la pañoleta se la puede cambiar su cautiva, escualo o sirena.

El Capitán de la Nao Santiago, vuelve a insistir en su punto, como Nao de Santiago tiene hermanos que son bien cuadrados, y ¿cómo se va a medir la humildad, el servicio, las ganas de apoyar a los otros hermanos si no se pueden ver, si no hay una sala de máquinas? Anteriormente mencionó que podemos esperar tres o seis meses y cualquiera que quiere ser hermano puede esperar, tiene que esperar, y no quiere ser majadero pero ¿cómo se evalúa a un muchacho o bichicuma que quiere ascender o ser hermano si no hay la posibilidad de verlo? y voy a tener un muchacho o bichicuma sólo con conocimientos de las Ordenanzas y Protocolos y ya nos dimos cuenta que no sirven para nada porque aquí votamos algo totalmente diferente; prefiere tener buenas personas que gente con mas conocimientos, prefiere tener un hermano servicial, cariñoso, humilde y capaz de servir a otro hermano que alguien que se sepa todas las Ordenanzas y Protocolos porque esto puede aprenderlo con el tiempo. Por eso, vuelve a insistir y, la postura de su Nao es que alguien que quiere ser hermano de la Costa puede esperar el tiempo que sea necesario, hay hermanos de la costa que se demoran 10 años en pasar y crecer y como Nao Santiago estamos dispuestos a que los que quieran quedarse y quieran ser hermanos, tienen que esperar lo que tengan que esperar. Ya hay partes en donde se está abriendo la cuarentena y de aquí a un tiempo más esto va a pasar, no apuremos a la gente innecesariamente, tengamos calidad de hermanos, no cantidad de hermanos.

El Capitán Nacional toma la caña y comenta que cree que hay que aprender a leer y lee parte de la moción: “Se faculta a los Capitanes de Naos a evaluar con su Cámara de Oficiales, si es pertinente o no, el ascenso a Bichicuma a Muchacho.....” cada cámara lo evaluará.

El Capitán de la Nao Arica manifiesta su apoyo a la ponencia del Capitán de la Nao Iquique y la verdad es que el Capitán y sus oficiales van a evaluar y como su Nao es una Nao Chica y tiene un bichicuma que está en instrucción teórica y no va a estar sirviendo mesas y no pueden seguir esperando y se está evaluando virtualmente y según su experiencia con el sistema virtual han aprendido mucho más que antes, entonces se evalúa y se ve cuanto nos han ayudado. Son gente joven que nos ayudan en la parte electrónica y virtual y como es mucho mas complicado pasar de muchacho a hermano y esto es sólo cambiar la pañoleta. Hay que incentivar al que está como bichicuma para pasar a muchacho y después tendremos que analizar si cambiamos nuestras Ordenanzas y Protocolos. En este momento el cambio de pañuelo lo hace el condestable con la oficialidad de cada Nao.

El Capitán de la Nao Coyhaique en beneficio del tiempo comenta que ya se hizo una votación de enganche de muchacho a hermano y ahora nos estamos deteniendo en una conversación de sólo un cambio de pañoleta de estas ratas de playa que no valen nada. Aprovecha de comentar la experiencia en Coyhaique en que se dio la oportunidad de hacerlo en forma presencial y se hizo. Cree que no hay que detenerse y si se va a hacer el cambio de pañoleta lo podemos hacer y si ya se aprobó el cambio de muchacho a hermano, lo demás es cambio de pañoleta.

El Capitán de la Nao Chicureo expresa que uno de los problemas serios que ha tenido la Hermandad de la Costa es un problema de selección de quienes entran, por lo tanto, el tema que estamos tratando es de la máxima importancia. La selección se realiza entre los bichicumas, el paso de bichicuma a muchacho es la piedra fundamental de la Hermandad de la Costa, una vez que ya es muchacho es

diferente, está haciendo méritos para ser hermano pero ya está metido dentro de la hermandad; es a nivel de bichicuma que tiene que hacerse la selección, por lo tanto, para que un bichicuma pueda pasar a muchacho tiene que haber habido un período de convivencia que permita evaluarlo realmente, no es un simple cambio de pañoleta.

Capitán Loco Mayo concuerda con el Capitán de la Nao Coyhaique y explica que la realidad de hoy es ésta, la convivencia es virtual y hay que asumirlo. En su trabajo ha producido más que antes y en su equipo de trabajo ha entrado gente que no conoce personalmente y trabaja todo el día con ellos, pero sabe perfectamente quienes funcionan, quienes cumplen, quienes dicen lo que van a hacer y a quien le encarga una tarea delicada; hay dos o tres que no los ha visto nunca en persona y a otros si. La hermandad tiene que crecer en esto porque esta es la realidad que tenemos y cree que no hay ningún problema en evaluar la actitud, el compromiso, los conocimientos, el enterarse de quienes son y esto se está haciendo en muchos campos y, por otro lado, se estremece cuando se habla de selección rigurosa del que entra si esto es un hermandad con una amplitud enorme de vidas, con un tremendo impulso para ser generoso y respetuoso en las diferencias, ser hermano de los hermanos y porqué tanto celo en seleccionar si hay una cuestión obvia y queremos que entre gente proclive a este clima de hermandad y amistad.

El Capitán de la Nao Valparaíso es partidario de hacer los ascensos en forma virtual pero la ceremonia propia efectuarla en forma interna. Es partidario de que esta pandemia se va a mantener en el tiempo y en ese sentido hay que seguir con la instrucción y es así como el condestable se reúne con la cámara de proa, se le asignan tareas se va evaluando su comportamiento en forma permanente y, si bien es cierto, no existe la posibilidad de ver como trabaja en la sala de máquinas se podrá ver mas adelante, pero no podemos detenernos frente a una situación que se va a mantener en el tiempo.

El Capitán de la Nao Ancud concuerda con lo expresado por lo Capitanes de las Naos de Puerto Montt y Valparaíso en el sentido que debemos seguir navegando y perfectamente se puede hacer de acuerdo con lo que se votó en el numeral dos cuando se votó la opción dos.

EL Capitán de la Nao de Iquique explica que el numeral dos, consigna que la ceremonia se hacía posterior y lo que estamos diciendo ahora es que como la pañoleta es el único cambio que se va a hacer quiere aclarar que en su Nao los que ascendieron ya llevaban el tiempo cumplido antes de la pandemia y tenían los requisitos cumplidos y lo único que se hizo fue la ceremonia virtual para no atrasarlos más.

El Capitán Nacional toma la caña y dispone efectuar la votación y como alternativa 1 se faculta a los Capitanes de Naos a evaluar con su Cámara de Oficiales, pertinente o no, el ascenso a bichicuma a muchacho y la alternativa 2 es que simplemente se haga todo presencial como lo dijo el Capitán de la Nao Santiago. Se realiza la votación y el resultado es el siguiente y cuyo detalle de esta votación se encuentra descrita en la tercera columna del Anexo "B":

Opción 1: 27 votos

Opción 2: 5 votos

Como resultado la Asamblea Nacional de Capitanes decide que se faculta a los Capitanes de Naos a evaluar con su Cámara de Oficiales, si es pertinente o no, el ascenso a Bichicuma a Muchacho, mediante zafarrancho virtual y de hacerlo seguirá lo más apegado posible al ritual establecido en el Anexo 6 de la Ordenanzas Y Protocolos, definido como “Protocolo N° 5 Ritual Juramento del Muchacho”.

- 6.- El Capitán Nacional toma la caña y procede a leer el siguiente punto:
Se autoriza el embarque de Bichicumas mediante zafarrancho virtual y de hacerlo seguirá lo más apegado posible al ritual establecido en el Anexo 5 de la Ordenanzas y Protocolos, definido como “Protocolo N° 4: Ritual de Juramento del Polizón”.

El Capitán Nacional consulta a la Asamblea y se aprueba por unanimidad.

- 7.- El Capitán Nacional expone el punto siete y procede a leerlo para su votación:

Se autoriza a que los Capitanes de Naos, validen para todos los efectos de requisitos u otros procesos de asistencia que corresponda, todas aquellas participaciones virtuales en zafarranchos, durante el período establecido como estado excepcional, haciendo presente que será considerado como zafarrancho aquellas reuniones de Hermanos que siguen lo establecido en el “Protocolo N° 2: Los Zafarranchos” correspondiente al anexo N° 3 y el artículo 16 de las Ordenanzas.

El Capitán Nacional consulta a la Asamblea y se aprueba por unanimidad.

- 8.- Continuando con la votación el Capitán Nacional lee la siguiente moción:

Se autoriza a que los Capitanes de Naos, Consejo de los XV o Condestables de Nao, validen para todos los efectos de requisitos de asistencia que haya, aquellas cámaras o reuniones que convoquen conforme sus respectivas facultades establecidas en las Ordenanzas.

Además, agrega que es lo mismo anterior pero aquí hay otros estamentos como por ejemplo el Consejo de los XV tiene la experiencia de que hicieron reuniones virtuales y un hermano no participó en esas reuniones y en virtud de ello, no habiendo participado en tres reuniones, quedó afuera, por eso lo estamos señalando.

El Capitán de la Nao Iquique expresa que hay que tener cuidado con estas reuniones virtuales con respecto a los medios de comunicación porque en su Nao hay varios hermanos, tres o cuatro, que no tienen acceso a la tecnología y no por eso hay que discriminarlos en el sentido de asistencia cuando haya una votación u otra cosa y hay que dejar bien claro esa parte del juego nuevo virtual, que debió hacerse antes. Hay que dejar bien claro y establecido porque si un Consejero de los XV no puede asistir por problemas técnicos: sin ahondar ayer un hermano se le cayó el sistema porque se cayó un poste, se cortó la luz, no se pudo comunicar, no tenía como avisar el problema y todas esas cosas habría que dejarlas bien establecidas para poder considerarlas a todos los que de alguna manera no pueden votar.

El Capitán Nacional concuerda con lo planteado y el tema es manifestar el buen criterio de los Capitanes porque efectivamente hay hermanos que no se manejan

en la tecnología pero están muy presentes con nosotros y no debe utilizarse como un arma de abuso para despedir o dejar fuera a un hermano.

Capitán de la Nao Guanaqueros concuerda con el Capitán de la Nao Iquique mencionando que en su Nao ya están utilizando la tecnología, se comunican por teléfono o por whatsapp de manera de estar comunicados permanentemente con los hermanos de nuestra Cofradía, las cámaras se hacen semanalmente, los zafarranchos una vez al mes, según nuestras Ordenanzas y Protocolos, y debemos ser criteriosos en nuestro desarrollo.

El Vigía Internacional comenta que el zafarrancho es diferente a una cámara o una reunión virtual y consta de un introito, un zarpe y de todo lo que lleva el ritual y por lo tanto uno puede participar en cinco reuniones de amigos, de hermanos, cámaras pero es muy diferente a un zafarrancho porque este lleva un protocolo un ritual y por lo tanto la asistencia se considera al zafarrancho propiamente tal y las cámaras hay que considerarlas en su mérito. También aprovecha de despedirse debido a que en su condición de oficial de marina se encuentra de guardia.

El Capitán Nacional consulta a la Asamblea y se aprueba por unanimidad bajo el siguiente tenor:

Se autoriza a que los Capitanes de Naos, Consejo de los XV o Condestables de Nao, validen para todos los efectos de requisitos de asistencia que haya, aquellas cámaras o reuniones que convoquen conforme sus respectivas facultades establecidas en las Ordenanzas. Hay que tener presente las eventuales incapacidades de conexión cibernética, debido a problemas ajenos o a desconocimiento del uso de las plataformas virtuales del hermano, y no debe ser usada como resquicio para invalidar su asistencia.

9.- Continuando con la votación el Capitán Nacional lee la siguiente moción:

Aquellas Comunas o Regiones o áreas geográficas donde la Autoridad Sanitaria vaya cambiando, liberando las restricciones actualmente dispuestas, que permitan la posibilidad de reunirse presencialmente, deberán evaluar razonablemente las respectivas Naos el escenario que se tiene para convocatorias presenciales, situación que deberá informar a la Capitanía Nacional.

El Capitán Nacional consulta a la Asamblea y se aprueba por unanimidad.

10.- Siguiendo con la tabla el Capitán Nacional lee el siguiente artículo:

Moción de responsabilidad: Si ante una eventual reunión física presencial que realice una Nao, se produjere un contagio por COVID 19, la responsabilidad de ello es personal del tripulante y no de la Nao. Se aclara que en estado de emergencia sanitaria no es obligatorio asistir a una convocatoria física, pero si lo hace cada uno es responsable de su actuar.

El Capitán Nacional comenta que es lógico y necesario porque de repente podemos tener situaciones en que la familia pudiera tomar decisiones en contrario.

El Capitán de la Nao Puerto Montt expone que no habría problemas en aprobar esta moción y su duda es cual es el alcance legal que tiene esto porque efectivamente ha ocurrido en una reunión de sus compañeros de curso, en marzo,

asistió uno que estaba contagiado, no lo sabía y contagió a varios; entonces, hoy día nosotros podemos decir esto, pero las familias pueden decir otra cosa y sugiere anticiparnos por que la situación puede ser muy compleja, ¿cómo saber si la persona sabía que estaba contagiada o no y si se hizo el test o no?; en fin, hay un monton de situaciones que pueden generar problemas serios de contagios con consecuencias graves.

El Comisario Nacional cree que es claro lo que se trata en terminos de responsabilidad, o es del tripulante o es de la Nao y a su juicio cree que es claro que es del tripulante y da como ejemplo la Nao Valdivia que su Capitán está invitando a un zafarrancho que va a hacer el 15 y él personalmente no va a asistir porque es su responsabilidad y su decisión.

El Capitán de la Nao Chicureo expresa que él es economista y no abogado y le pide al Capitán Nacional que, como abogado, le pueda solucionar el problema; ve una cotradicción entre la participación obligatoria en el zafarrancho y sea responsabilidad propia del que participa asistir o no; por el hecho de ser hermano está obligado a participar y entonces no tiene claro la implicación legal de esto y no cree que algún hermano le vaya a meter un juicio a una Nao o a la Hermandad de la Costa pero de todas maneras es interesante tenerlo claro.

El Capitán de la Nao Iquique manifiesta que ya pasó y el Capitán de la Nao Puerto Montt acota que esto puede pasar de nuevo y su duda es que esto puede terminar en tribunales.

El Capitán Nacional toma la caña y explica que en este tema la decisión es del tripulante y existe también la justificación y es una obligación que el tripulante puede decidir que por temas de salud o situaciones personales informándole al Capitán el motivo de su inasistencia, no es que simplemente no asista por desidia, para eso son las justificaciones.

El Capitán de la Nao Algarrobo propone que se acuerde y se inscriba en el libro de los acuerdos y que se quite la obligatoriedad de participar en los zafarranchos; además, está muy de acuerdo con el Capitán de la Nao Puerto Montt en hacer una advertencia a los hermanos esta disposición.

El Capitán de la Nao Talcahuano recopila lo dicho y expone brevemente que mientras haya pandemia no es obligación asistir a un zafarrancho y las responsabilidades son individuales no tiene por que un hermano involucrar a la Hermandad y él no tiene ninguna obligación en pandemia de asistir a un zafarrancho presencial.

El Consejero de los XV, hermano “Espolón”, expone que debería quedar muy en claro que un Capitán no puede citar a un zafarrancho presencial si no están dadas las autorizaciones en la zona en la cuales está actuando y en ese caso estaría contraviniendo la autoridad sanitaria de la zona.

El Capitán Nacional consulta a la Asamblea y se aprueba por unanimidad.

11.- Continuando con lo programado el Capitán Nacional lee la moción de la Nao Concepción-San Pedro:

“Prolongación del período de mando de los Capitanes de Naos, así como del Capitán Nacional, por un período de un año adicional, prorrogable por el expediente de una votación de la Asamblea Nacional de Capitanes, cada vez que sea necesario, las que deben ser citadas con arreglo a las Ordenanzas y Protocolos.”

El Capitán de la Nao Iquique expone que con respecto a la elección de Capitanes y se imagina este juego de piratas estando navegando en un temporal y sin poder llegar a puerto y tenemos un capitán en que se le vence su plazo legal para ejercer; hay dos opciones, o las personas se ponen de acuerdo en como hacer una elección si el capitán no quiere continuar y quiere entregar el mando habrá un lugarteniente que asuma el mando de la navegación hasta que lleguen a aguas seguras y poder elegir al nuevo capitán. Cuando hay un temporal en la Hermandad de la Costa a 200 millas mar afuera, nadie está preocupado de elegir a un capitán y por acuerdo se continua hasta que lleguen a puerto y se elige un capitán. Lo otro, si ese capitán no está condiciones, por tiempo o por todo lo demás, delegue el mando a su lugarteniente y la embarcación sigue tomando el temporal hasta llegar a puerto. Hacer elecciones de capitanes si no tenemos todas las condiciones de ser secreta, porque a veces hacerla virtual a viva en una Nao grande es media incomoda al saber que uno vota por el otro y es informal. Si no se tiene la cancha bien rayada para esta situación es muy complicado, pero los capitanes podrían delegar en su lugarteniente si no quieren seguir en el cargo, las Ordenanzas especifican que tiene 60 días para llamar a una nueva elección pero si las condiciones no se dan podría extenderse ese plazo hasta que la Nao lo estime conveniente.

El Capitán Nacional toma la caña y replica que las Naos están en la libertad de definir cual es mejor curso de acción para la elección de capitán y además, lo del voto secreto ya está superado y se han revisado dos sistemas técnicos, uno que es el zoom y otro aparte del zoom la cual se da la parte secreta. En el caso del lugarteniente tenemos el ejemplo de la Nao Valparaíso ante la enfermedad de su Capitán, asumió el lugarteniente y pasaron los 60 días y frente a esta situación el capitán decidió renunciar y la Nao tuvo que decidir lo que decidió y realizó la elección de capitán incluso con un voto secreto. En Ovalle el Capitán electo no asumió por problemas de enfermedad.

El Capitán de la Nao Valparaíso comenta que esta experiencia en particular se sancionó con la votación del bando 17. La experiencia personal que tuvo en la Nao Valparaíso en donde frente a la enfermedad del Capitán de la Nao, independientemente de su enfermedad, estaba preocupado por la Nao en desmedro de su salud y lo obligó a pedirle la renuncia y se generó una situación muy compleja pero finalmente se logró efectuar una votación secreta mediante correo y la elección fue en forma virtual razón por la cual cree que es conveniente hacerlo de tal manera que independiente de estar sorteando un temporal, como lo expone el Capitán de la Nao Iquique, ya se sancionó un procedimiento y se votó y hay que ser consecuente con lo que se hizo.

El Capitán de la Nao Puerto Montt lo que le preocupa es la ley que indica que las personas que están elegidas en sus cargos en todas estas organizaciones en que estamos incluidos deben mantenerse en el cargo hasta tres meses después de terminado el estado de emergencia ¿qué significa esto? que probablemente en nuestras Naos hagamos elecciones, no hay ningún problema a menos que hayan dos que quieran ser capitanes y estén enojados entre si, pero a nivel nacional si hacemos una elección va a ser impugnada porque la ley es muy clara en esto y si

alguien después impugna la elección va a quedar nula y vamos a empezar todo de nuevo y por eso hay que tener cuidado con este tema.

El Capitán de la Nao Concepción-San Pedro recuerda que en nuestras Ordenanzas y Protocolos las subrogaciones están claramente estipuladas y por lo tanto el lugarteniente tiene la obligación de asumir en caso de impedimento o cualquier situación que afecte al Capitán, además, agrega otro tema que está en nuestras Ordenanzas y Protocolos que es la eventualidad de un motín que este Capitán que por disposiciónes legales se ve prolongado su quehacer y la tripulación no acepta tal situación nos vemos expuesto a una transgresión legal que si contempla nuestras Ordenanzas y lo plantea a modo de pregunta al Capitán Nacional y Veedor Nacional.

El Capitán de la Nao Arica agrega que un Capitán puede presentarse de nuevo y si la tripulación lo elige está bien, pero, ya con el bando 17 cada Nao tendrá que ver su situación como es.

El Capitán de la Nao Santiago opina que como ya se votó el Bando 17 cree que hay que darle nomás y lo otro con respecto a la Ley 21.239 lo que dice es que se puede prolongar hasta tres meses después de la pandemia, o sea, eventualmente se puede hacer la elección presencial terminando la pandemia como cualquier otra.

El Capitán de la Nao Ovalle-Tongoy aclara que en el caso particular de su Nao antes de comenzar esta situación de pandemia se hizo la elección de capitán en forma presencial y durante la pandemia el capitán electo tuvo problemas de salud y la Nao decidió prorrogar el mandato de este Capitán hasta el restablecimiento de la salud del Capitán electo, quedando establecido en nuestra bitácora y es una variante de lo que se está discutiendo y obviamente cuando se restablezca la salud del nuevo Capitán electo vamos a hacer el cambio de guardia en forma virtual. Esta situación está en conocimiento del Capitán Nacional.

El Capitán de la Nao Chicureo pide la escota y expresa que la Ley 21.239 dice que puede y no es obligatorio continuar.

El Capitán de la Nao Iquique expresa su confusión con este punto y no tiene la claridad de lo que estamos hablando y solicita que le expliquen los temas de la elección y plazos porque las Ordenanzas y Protocolos especifican 60 días para elegir un nuevo Capitán y algunas se han excedido en el tiempo, son acuerdos de las Naos que se han tomado; en mi Nao, por un caso particular, hubo que extender en dos meses más el plazo de elección y son situaciones que están fuera de las Ordenanzas y Protocolos pero son acuerdos internos de las Naos, entonces, que va a prevalecer primero, si ese acuerdo interno de la Nao o nos regimos por las Ordenanzas y Protocolos en relación a los meses que lo limitan y le gustaría que se le aclare para tener una futura claridad en una próxima votación.

El Capitán de la Nao Constitución expresa que ya pasamos la situación del bando 17 y estamos en condición de elegir, en caso de cualquier emergencia, a un nuevo Capitán o también continuar con el que está y al momento de la votación hay que tener la total seguridad que los que están participando en la reunión virtual sean solo quienes deben estar eso implica la ausencia de personas extrañas por la vía telemática porque de repente se puede incorporar la familia, amistades personales, extraños por lo tanto las cámaras de video y micrófonos encendidos deben estar

funcionando y en este último si una cámara de video esta apagada por cuenta propia debe ser desconectado. Si se otorgan debidamente y validadas y aseguradas todas las condiciones técnicas y un hermano por algún motivo decide no participar de la votación está en libertad de hacerlo siempre y cuando el motivo sea que no ha tenido las condiciones técnicas o tecnológicas y que el Capitán electo solo puede asumir su mando una vez que se ha cumplido en forma estricta todo el protocolo administrativo tanto de entrega como de recepción, estamos hablando de actas debidamente suscritas, informes de comisaría e inventario y eso que esté validado por una comisión responsable y que toda la tripulación esté informada y haya aprobado el suceso, este último punto es a fin de evitar que un capitán inicie una singladura improvisando administrativamente y que no se interprete como un relajo en la formalidad del cambio de mando. Mientras esta gestión no se haga así cree que no hay que asumir un cargo tan importante como es el Capitán de una Nao.

El Capitán de la Nao Mulchén emite una opinión respecto a la Ley 21.239 que en el fondo nos tiene un poco complicados con esto de la prorroga que se establece para las asociaciones y organizaciones en este período de pandemia y entiende que hay dos estructuras en las Naos y en la misma Capitanía Nacional. En las Naos propiamente tal, tenemos la estructura del capitán, su oficialidad, etc. y esa está ordenada en nuestras Ordenanzas y Protocolos; paralelo a ello existe la personalidad jurídica que también está presente en cada una de las Naos y esa persona jurídica tiene un presidente, un secretario, tiene directores y hay que distinguir y aclarar a que puede alcanzar la ley, él estima que la ley puede alcanzar a lo concerniente a la personalidad jurídica de la Nao. Distinta es la estructura de la Nao la que tiene que ver con la navegación, el capitán y su oficialidad y en ese caso esta prorroga no afecta, es como pensar que esta prorroga afecta en una iglesia y sus distintos cargos que hay al interior de esta. En ese sentido, mi reflexión personal es que la ley no va a prorrogar el cargo del Capitán de la Nao sin perjuicio que si pudiera prorrogarlo al presidente de la personalidad jurídica que está detrás de la Nao.

El Capitán de la Nao Quillón comenta la frase “se podría extender hasta tres meses el cargo de un capitán después de terminada la pandemia, y si esta pandemia se extiende por lo menos hasta el 2021 y acercándonos al 2022 no es tan fácil, son muchos los contagiados que hay aquí en Chile y cree que esta pandemia va a terminar nunca antes del 2022, y lo que sugiere es tomar lo que hay que hacer y no hay que retenerse en el cargo y darle la oportunidad a nuevos hermanos que puedan ser capitanes y seguir navegando como corresponde. Creo que estamos navegando en la Hermandad de la Costa de Chile y no estamos en un partido político por hoy día hemos mostrado muchas cosas que no corresponde y que al final, ¿qué vamos a lograr?, que nos vamos a enemistar todos. La Hermandad de la Costa es una Hermandad de fraternidad.

El Capitán de la Nao Puerto Montt lee parte de la ley: “artículo único: “Prorrógase el mandato actualmente vigente de los directorios u órganos de administración y dirección de las asociaciones y organizaciones correspondientes a...” y ahí viene un listado de organizaciones en donde estamos por angas o por mangas y me lo deja mas claro el Capitán de la Nao Mulchén y esto es lo que va a pasar en la práctica, esto es lo que nos podría pasar en la práctica porque, cada uno de nosotros somos una organización distinta gracias a la personalidad jurídica, entonces, cualquier hermano que quiere ser capitán y si se hace la elección y no

sale él, la posibilidad de la ley que indica la prorroga del capitán nos puede traer problemas.

El Veedor Nacional concuerda con el Capitán de la Nao Mulchén en el sentido que tenemos dos niveles de organización: (1) La Corporación Hermandad de la Costa con su presidente, secretario y directorio y (2) tenemos las distintas Naos que están organizadas de manera distinta y cree que la ley alcanza a la corporación y no está seguro respecto de las Naos porque cada Nao tiene una estructura distinta y el tema lo ve mas simple porque habiéndose aprobado el bando 17, en donde autoriza las elecciones virtuales, y apoyándose en los considerandos que contiene ese bando en cuanto son las Naos las que tienen la libertad para poder definir que es lo que van a hacer, si las Naos deciden hacer una elección virtual, bueno, lo pueden hacer guardando todas las prevenciones que el mismo bando contiene; y en esa misma libertad, las Naos pueden decidir, como lo ha señalado el Capitán de la Nao Santiago, prolongar el período y no habrá elecciones hasta en un tiempo en que sea prudente y en ese mismo bando, si no me parece, dice hasta un año o hasta que desaparezca la pandemia. Pero es la Nao, dependiendo de las características propias que tengan cada una de ellas, son las que pueden decidir si eligen de manera virtual o prorrogan el mandato del capitán.

El Capitán de la Nao Iquique comenta que este punto, el número 11, habla de la prolongación de la extensión de los Capitanes de Naos como de Capitán Nacional y si vamos a tener elecciones virtuales deberíamos tratar en puntos apartes porque no podemos meter las dos cosas en un mismo punto. Lo de los Capitanes de Naos cree que están todos de acuerdo, pero, la extensión del Capitán Nacional por un año más y si tenemos acceso al sistema de votación se podría hacer, considerando a todos los capitanes en su votación.

Finalmente, el Capitán Nacional toma la caña y opina que cuando habló anteriormente que en derecho público se puede hacer solamente lo que la ley permite y en el derecho privado, en donde estamos nosotros, podemos hacer todo lo que queramos siempre que no contradigamos la ley; o sea, para nosotros no rige el tema que tenemos que obedecer necesariamente la ley, podemos hacer todo, pero no hacer nada en contra. El segundo punto es la génesis de esta ley. Esta ley nace por una iniciativa de varios parlamentarios cuyas instituciones sociales, especialmente las juntas de vecinos, etc., tenían problemas porque había algunos elegidos por su gente y otros decían ¿que hacemos con esta cosa? y como ellos tienen varios temas de subvenciones municipales y legales y entonces, aparece la ley que viene a solucionar una situación que les afecta. El artículo 1 dice prorrogase el mandato... y si esa junta de vecinos quiere hacer la elección, ¿porqué no puede hacerla?, o sea, si nosotros queremos hacer una elección ¿porqué no?; ahora, tercero: aprobado el bando 17, dicho de paso no modifica las Ordenanzas si no que establece una situación especial excepcional de pandemia que no está regida en las Ordenanzas y esto es un acuerdo que tampoco va a modificar las Ordenanzas, nosotros podemos establecer nuestras propias normas a este respecto. Las Naos verán su tema y lo que es más cuerdo y si hay alguna situación en que necesitan ayuda o una opinión de la Capitanía Nacional o del Consejo de los XV la pedirán y el Consejo y nosotros tendremos la mejor voluntad para poder cooperar y que la Nao solucione en el mejor navegar; recuerden que esto es un juego en que nos une la fraternidad y el mar y no es una organización que tenga otro sentido. Respecto al Capitán Nacional, cree que la situación debiera ser la misma, salvo, por ejemplo, si tuviéramos el próximo año en junio debiera cambiarse al nuevo capitán y en mayo

se produce una gran catástrofe se entendería que el capitán Nacional prorrogue su mandato y es obvio, pero hoy en día cuando ya hemos aprendido el tema cibernético el poder vernos presentes aquí y conocido el sistema secreto del voto yo creo que la situación del Capitán Nacional igual se podría hacer, espera que la vacuna y los remedios estén ya en circulación, y aunque sea con medidas sanitarias podamos reunirnos físicamente en junio y tomar la decisión que corresponda y cree que la singladura de este Capitán Nacional debe terminar el junio del próximo año. En lo concreto, con todo lo que hemos aprobado antes este voto, en mi opinión, debería rechazarse.

El Capitán de la Nao Iquique considera que es mejor no considerarlo en la tabla y no votar. El Capitán Nacional pregunta a la Asamblea si se rechaza la moción o eliminarlo de la tabla y el Capitán de la Nao Concepción-San Pedro se opone a que se elimine de la tabla y solicita que se realice una votación.

El Capitán Nacional somete a votación esta moción y el resultado es: rechazo con 32 votos y apruebo con 1 voto, cuyo detalle está consignado en la cuarta columna de la Anexo "B".

12.- Siguiendo con la tabla el Capitán Nacional lee la ultima moción:

Recuperado el estado de normalidad y de funcionamiento habitual de las actividades de la cofradía, la Asamblea Nacional de Capitanes decidirá si modifica las Ordenanzas y Protocolos con la experiencia vivida y los acuerdos tomados en esta situación de estado constitucional excepcional por la pandemia mundial por COVID 19. (Las mociones de la Nao de Valdivia han sido consideradas en las mociones de acuerdo ya redactadas y precedentemente expuestas, como en la botella conductora).

El Capitán de la Nao Iquique expresa que este es un problema de pandemia y al tratarse de pandemia estamos tomado y resolviendo cosas de muy buena manera entre todos los capitanes por el período de la pandemia y que no deberíamos por ningún momento tocar nuestras Ordenanzas y Protocolos por que estamos seguros que esta pandemia tarde o temprano va a pasar y vamos a volver a la normalidad; por lo tanto, si empezamos a modificar nuevamente nuestras Ordenanzas y Protocolos vamos a tener otro tipo de condiciones, ojalá esto se pudiera establecer en el libro de los acuerdos y estas modificaciones provisorias las acordemos mientras dure la pandemia y después volvemos todos a la normalidad bajo un acuerdo de todos los capitanes que es lo mas prudente y ojalá no toquemos nunca más el modificar nuestras Ordenanzas y Protocolos porque ya le hemos modificado tanto que no sabemos en que van, debemos respetarlas por lo menos y ojalá si mas adelante quieren hacer algo, por último, hacer anexos como lo hicimos en el libro de los acuerdos con opiniones que muchas naos aportaron temas importantes. Resumiendo, propone no modificar sin que hagamos un acuerdo que sea mientras dure la pandemia bajo estas reglas que hemos acordado hoy.

El Capitán Nacional toma la caña y complementa lo anterior explicando que este tema que una vez llegada la normalidad la Asamblea evaluará si estas experiencias que hemos tenido en situación de emergencia la vamos a agregar o no a las Ordenanzas y Protocolos.

El Veedor Nacional concuerda con lo expuesto por el Capitán Nacional y su opinión como Veedor Nacional es aconsejable hacer algunas adecuaciones y a lo mejor se puede aprovechar la oportunidad, pero esto lo van a definir los capitanes. Porqué lo está señalando, porque revisado el libro de los acuerdos que se adoptaron en la Asamblea de Capitanes como autoridad máxima, el libro de los acuerdos está establecido para regular ciertas cosas que no están en las Ordenanzas y Protocolos y tiene minucias puntuales pero, encontró que hay acuerdos que reemplazan artículos en las Ordenanzas y Protocolos y para reemplazar artículos, que en la práctica es modificar las Ordenanzas y Protocolos no se cumplió con el requisito del informe del Consejo de los XV, entonces puede que sea esta una buena oportunidad para poder ordenar esto, pero lo van a decidir los capitanes cuando pase esta pandemia.

El Capitán de la Nao Ancud comenta que efectivamente esta moción numeral 12 lo que propone es por efecto de la pandemia de tal manera que a futuro se podría estudiar el tema de complementar los artículos de la Ordenanzas y Protocolos, por ahora estamos en el tema de la pandemia.

El Capitán de la Nao Puerto Montt sugiere definir hoy día la posibilidad de que al término del estado de emergencia, incluso dar un plazo, para tener una asamblea de capitanes y analizar la situación; no digamos ahora lo que vamos a definir entonces y sugiere usar el vocablo término de período de emergencia porque la normalidad nadie sabe cuando va a llegar y van a continuar las restricciones y los problemas por años y es así como después de terminado este período nos reuniéramos a ver si es necesario hacer alguna modificación o no.

El Capitán de la Nao Coyhaique comenta que si ya hemos aprobado el bando 17 estamos en este momento tomando mucho acuerdos, entonces, entre más acuerdos, más nos estamos enredando y cree que ya con el bando 17 y esa libertad que tienen los capitanes para ir tomado decisiones y de acuerdo a lo que se vaya dando; esta pandemia nadie sabe hasta cuando es y no tiene una fecha determinada de término; hay, no obstante acá, un desconfinamiento pero perfectamente podemos volver a atrás. Propone ir haciendo un poco mas simple todo este acuerdo.

El Capitán de la Nao Huasco-Vallenar expone que ha escuchado con mucha atención a cada uno de los hermanos y se ha dado cuenta que en toda la reunión la conversación se ha basado en términos jurídicos, en términos de protocolo y reglamentos y en ningún momento se acordó que este es un juego de hermanos que somos fraternos y por lo tanto si hay una responsabilidad que está en cada una de las Naos cuando ellas pueden ser dirigidos por su capitanes y cree que el juego es tan importante y que lo sepamos respetar entre hermanos podemos abrazarnos y que sea virtual o no virtual y lo mas importante es que nuestra Cofradía debe seguir adelante pero con este espíritu, no creo que nadie se puede enojar porque puede tener todo el privilegio de ser elegido o no ser elegido y ahí es donde me detengo y digo ¿cómo pueden suceder estas cosas?.

El Capitán de la Nao Chañaral ve más simple este párrafo 12, es consultivo, y cree que hay que conversarlo cuando lleguemos a la normalidad y debiéramos aprobarlo y no darles mas vueltas.

El Capitán Nacional consulta a la Asamblea y se aprueba por unanimidad.

Siendo las 12:15 horas el Capitán Nacional expresa que hemos cumplido el asunto para el cual hemos sido convocados en esta Asamblea Extraordinaria, les agradece el tiempo que se han dado, ya llevamos varias horas sentados frente al computador, con lo que dijo el Capitán de la Nao Huasco-Vallenar respecto a que esto es un juego y tienes sus reglas pero principalmente es el Octálogo el que nos guía en cada uno de nuestros quehaceres y principalmente somos fraternos, tratamos de hacer amigos, tratamos de crear lazos y el mar nos une en todas sus dimensiones. Vamos a poner término a esta asamblea con nuestra oración al mar.

El Capitán de la Nao porvenir pide la caña, antes de la oración al mar, despidiéndose y manifestando que hoy es un día memorable para nuestra institución y en esto hay un solo ganador que se llama Hermandad de la Costa de Chile y sin lugar a dudas a nadie de los aquí presentes le queda alguna duda de que los hermanos fundadores hace 70 años crearon una hermosa institución en la cual todos abrazamos y queremos mucho y muchas veces podemos tener diferencias en distintos puntos de vista pero utilizando los medios que tenemos al alcance de la mano y con mucha fraternidad y respeto podemos llegar a un buen puerto sería lo mejor tener mucho tiempo para conversar y de esta gran Asamblea Nacional liderada por nuestro bien amado Capitán Nacional quiero dejar una sola conclusión que creo que tenemos muchas ganas de conversar y construir la Hermandad de la Costa de los próximos 70 años por lo que mi bien amado Capitán Nacional poder realizar un gran zafarrancho nacional con el fin de hacer un conversatorio y ponernos de acuerdo y conversar fraternizar y poder vislumbrar lo que se nos viene a futuro, un fuerte orza para mi bien amado capitán Nacional y los hermanos del litoral de Chile.

El Coordinador del Consejo de los XV solicita la escota y agradece los Capitanes presentes por los acuerdos a que se han llegado y poder seguir navegando en los mares fraternos con mucha esperanza y mucha ilusión cuidándonos unos a otros. Transmite el saludo de los integrantes del Consejo de los XV a cada uno de los hermanos abrazándolos virtualmente y esperamos seguir contribuyendo a través de nuestro aporte para engrandecer nuestra cofradía.

El Capitán toma la caña, ordena posición de abordaje, y da inicio a la exposición de la oración al mar dando por finalizada esta Asamblea Nacional Extraordinaria de Capitanes.

Ghenghis Khan

*Esteban "Genghis Khan" Simon Agüero
Escribano Nacional*

Cástor

*Rolando "Cástor" Fuentes Riquelme
Capitán Nacional*

ANEXO "A"

QUORUM DE ASISTENCIA AL INICIO DE LA ASAMBLEA

NAO	CAPITAN	
Arica	Delfin LXIX	1
Iquique	Latigo Negro	1
Tocopilla	San Peter	
Antofagasta	Pitutin	1
Taltal	Oreja de Palo	1
Chañanal	Delfin Surcador	1
Copiapó-Caldera	Esturion	1
Huasco-Vallenar	Algarrobilla	1
Coquimbo-La Serena	Langostino Amarillo	1
Ovalle-Tongoy	Leguleyo	1
Guanaqueros	Maracaibo	1
Valparaíso	Lobo	1
Algarrobo	Navegao	1
Quintero	Navegante	1
Chicureo	Tai Fung	1
Santiago	Al Garete	1
San Antonio	Pato Largo	1
Constitución	Falucho Maulino	1
Tacahuano	Pepe Romano	1
Concepción-San Pedro	Tridente	1
Tumbes	Neptuno	1
Tomé-Dichato	Deriu (Raja Diablo)	1
Penco	Quiriquino	1
Coronel	Chileno	
Quillón	Potro de Mar	1
Mulchén	Petrocheli	1
Valdivia	Salvaje	1
Puerto Montt	Loco Mayo	1
Coyhaique	Pesquisa	1
Ancud	Chilote	1
Castro	Alicate	1
Quellón	Solitario	1
Porvenir	Karkamke	1
Puerto Natales	Bauprés	1
Punta Arenas	Pat'e Palo	1
	TOTAL	33

ANEXO "B"

CUADRO DE VOTACION DE LA ASAMBLEA

	NAO	CAPITAN	Votacion bando 17	Votacion moción 4	Votacion moción 5	Votacion moción 11
1	Arica	Delfin LXIX	1	1	1	0
2	Iquique	Latigo Negro	0	2	1	0
3	Tocopilla	San Peter		2	1	0
4	Antofagasta	Pitutin	1	4	1	0
5	Taltal	Oreja de Palo	1	4	1	0
6	Chañanal	Delfin Surcador	1	2	1	0
7	Copiapó-Caldera	Esturion	1	2	1	0
8	Huasco-Vallenar	Algarrobilla	1	2	1	0
9	Coquimbo-La Serena	Langostino Amarillo	1			
10	Ovalle-Tongoy	Leguleyo	1	2	1	0
11	Guanaqueros	Maracaibo	1	1	1	0
12	Valparaíso	Lobo	1	2	1	0
13	Algarrobo	Navegao	1	4	1	0
14	Quintero	Navegante	1	2	1	0
15	Chicureo	Tai Fung	1	4	2	0
16	Santiago	Al Garete	0	3	2	0
17	San Antonio	Pato Largo	1	2	1	0
18	Constitución	Falucho Maulino	1	4	1	0
19	Tacahuano	Pepe Romano	1	2	1	0
20	Concepción-San Pedro	Tridente	0	3	2	1
21	Tumbes	Neptuno	1	2	1	0
22	Tomé-Dichato	Deriu (Raja Diablo)	1	2	1	0
23	Penco	Quiriquino	0	3	1	0
24	Coronel	Chileno				
25	Quillón	Potro de Mar	1	2	1	0
26	Mulchén	Petrocheli	1	2	1	0
27	Valdivia	Salvaje	abs	3	2	0
28	Puerto Montt	Loco Mayo	1	2	1	0
29	Coyhaique	Pesquisa	1	2	1	0
30	Ancud	Chilote	1	2	1	0
31	Castro	Alicate	1	2		
32	Quellón	Solitario	0	2	1	0
33	Porvenir	Karkamke	0	2	1	0
34	Puerto Natales	Bauprés	1	2	2	0
35	Punta Arenas	Pat'e Palo	1	2	1	0
		APRUEBA	26	2(1)	27	1
		RECHAZA	6	22(2)	5	31
		ABSTENCION	1	4(3)		
				5(4)		